



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-01273874- -NEU-DESP#MS - CAMBIO DE FUNCIÓN AGTE. LIDIA VIRGINIA ZAMPATTI -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01273874- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud; el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), Ley 3118 modificada por Ley 3408, y el Decreto DECTO-2024-57-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función de la agente LIDIA VIRGINIA ZAMPATTI, Administrativa, de la Subsecretaría de Salud, por haber sido designada como Jefa Departamento Nivel Central/Departamento de Sumarios en la Dirección General de Sumarios dependiente de Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Subsecretaría de Salud, a partir de la notificación de la presente norma;

Que mediante Decreto DECTO-2024-57-E-NEU-GPN se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Salud;

Que a través de la Ley 3118, modificada por Ley 3408, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS);

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 134° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3118 modificada por Ley 3408, se hace necesario asignar a la agente ZAMPATTI la Bonificación por responsabilidad Funcional por Conducción equivalente al treinta y ocho por ciento (38%) del básico PF5, dado que la misma ocupará una Jefatura de Departamento en la Dirección General de Sumarios, dependiente de Dirección Provincial de Legal y Técnica;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención de la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: ASÍGNASE a partir de la notificación de la presente norma, en la estructura orgánico funcional del Ministerio de Salud, aprobada mediante Decreto DECTO-2024-57-E-NEU-GPN, en la Planta Funcional de la Dirección General de Sumarios dependiente de Dirección Provincial de Legal y Técnica dependiente de la Subsecretaría de Salud, a la agente LIDIA VIRGINIA ZAMPATTI (Legajo N° 961913 - CUIL N° 27-37101474-3 - Categoría AD1 - Planta Periodo de Prueba), en el Puesto “Jefe Departamento Nivel Central/Departamento Sumarios (JCD), secuencia 0140” con más lo establecido en el Título III, Artículo 134° (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción, equivalente al treinta y ocho por ciento (38%) del Básico PF5), del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3118 modificada por Ley 3408, quedando en Jefatura el Puesto “Administrativo (AAA), secuencia 0017”, en la citada Dirección, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 - SAL - URP.01 - ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.04 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: Por la Dirección General de Auditoría de Personal de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, del Ministerio de Salud, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.